INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

Modalidad, Número y Año: Contratación ANDE BID N° 13/2021
Descripción: Servicios de Consultoría Individual para la Contratación del/la Ingeniero Civil Senior para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray Préstamo BID N° 4690/OC-PR AD REFERÉNDUM
ID: 388.337

Fecha: Asunción, 28 de octubre de 2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Administración del Programa (UAP), ubicada en la Avenida España casi Padre Cardozo– Edificio ANDE Central, los miembros del Comité de Evaluación, para dar inicio a la Evaluación de las documentaciones presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DEL/LA INGENIERO CIVIL SENIOR** - Selección Basada en Comparación de las Calificaciones - 3 CV, en el marco de lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

1. LA CONSULTORÍA:

Objetivo General de la Consultoría: El objetivo principal de la consultoría es asistir a la Unidad de Administración del Programa (UAP) en la coordinación y las actividades para la gestión de contratos de obras civiles, hidrológicas y de seguridad de presas, en el control de suministros de equipos, materiales, verificación de Proyecto Ejecutivo y el Plan de Trabajo, supervisión de las Obras con el fin de que las mismas sean efectuadas de conformidad a lo establecido en el contrato de préstamo, el Reglamento Operativo del Programa y las normas institucionales vigentes, si correspondiere, para el logro de los objetivos propuestos con la implementación del "Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray", considerando los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.

Alcance del trabajo: El/la profesional Ingeniero Civil Senior será responsable de brindar apoyo y asistencia técnica a la Unidad de Administración del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray, que es la Unidad Ejecutora del Programa (UAP), sin ser limitativas, en los siguientes: i) preparación de Plan de Trabajo en relación a las actividades y obras contempladas como metas del programa; ii) acompañar y supervisar la ejecución de las obras establecidas en el proceso del Programa iii) preparación y presentación de informes relacionados con el avance de los trabajos y actividades en las fases del Programa; iv) acompañar, verificar, evaluar y aprobar los planos a ser elaborado por la consultora/contratista así como el estado de cuenta final de los trabajos.

Método de Selección: Selección sobre la Base de la Comparación de las Calificaciones - 3CV de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del BID (GN-2350-15).

1.1 Plazo de Contratación: El plazo total del contrato es por 24 meses, que podrá ser renovado anualmente previa evaluación satisfactoria elevada por la UAP.

2. COMUNICACIÓN DEL PROCESO:

2.1. La fecha y hora límite fijada para la presentación de los antecedentes fue el día jueves 30 de setiembre de 2021 hasta las 10 horas.

Fueron invitados a participar los siguientes consultores: 1) VICTOR OSMAR MENCIA LEZCANO, 2) CRISTHIAN HUGO AQUINO OVELAR, 3) JUAN OSVALDO POLICANI BARRIOS, 4) DOMINGO HORACIO VERÓN CATTEBEKE, 5) RODOLFO CORONEL VERA.

Así, también, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) – ID: 388.337, y en el portal WEB de la ANDE, de conformidad a dar apertura de participación de personas con posibilidades de postulación para el caso.

3. EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 45678 de fecha 24 de setiembre de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Alberto Alvarez
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Nelson Moreno
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Luis Talavera

3.1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 44/2021 de fecha 30 de setiembre de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Consultores
1	JORGE WILLIAN MORAL GRANDA
2	VÍCTOR OSMAR MENCIA LEZCANO
3	RODOLFO CORONEL VERA

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: La observación formulada durante el Acto de Apertura indica que todos los Consultores presentan el original de sus ofertas, y que el Consultor Jorge Willian Moral Granda presentó 2 (dos) copias. Además se indica que todos los consultores presentan: Carta de postulación, Formato de hoja de vida – Currículum Vitae y Copia de Documento de Identidad. Las observaciones y las documentaciones serán evaluadas por el Comité de Evaluación en el punto 3.2. Verificación documental.

3.2. Verificación documental

3.2.1. Se procedió a la verificación de los documentos presentados por los postulantes, cuyo detalle se presenta a continuación:

Consultores	Documentaciones		
	Carta de Postulación	Hoja de Vida	Fotocopia de Título Universitario
JORGE WILLIAN MORAL GRANDA	Presenta	Presenta	Presenta
VÍCTOR OSMAR MENCIA LEZCANO	Presenta	Presenta	Presenta
RODOLFO CORONEL VERA	Presenta	Presenta	Presenta

3.2.2 Análisis del SINARH

En cumplimiento a lo establecido en la Guía de Selección y Contratación de Consultores Individuales numeral 2. Normas Básicas de contratación: Elegibilidad y Conflicto de Interés – ítem 2.6, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante correo electrónico al Departamento de Gestión de Personal, información de si los Consultores se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos.

Las verificaciones efectuadas acerca de los Consultores, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA GRILLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

FORMACIÓN ACADÉMICA (20 PUNTOS)

Formación Profesional: Profesional con título universitario ingeniero civil, ingeniero en construcciones o ingeniero geólogo. Factor habilitante (Requisito excluyente): CUMPLE / NO CUMPLE.

Cursos de Maestría o Postgrado superior a 400 horas con énfasis en obras civiles, obras hidráulicas, desarrollo zona costera, hidrología o afines a las actividades establecidas. (10 Puntos).

Cursos específicos: en obras civiles, gestión de proyectos de desarrollo de mínimo 40 (cuarenta) horas o afines a las actividades establecidas y profesionales. (2.5 Puntos por c/u, máx. 10).

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Hasta 80 PUNTOS.

Experiencia Profesional General (máximo 20 Puntos): Acreditar más de **7 (siete) años** de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la fecha de obtención del Título Universitario. La Experiencia Profesional General será puntuada a partir de los 7 años de experiencia. El puntaje será de 10 puntos por año por encima de los 7 años exigidos, los meses que no contemplan el año entero serán considerados de manera proporcional. **(10 Puntos por cada año a partir del mínimo exigido hasta un máximo de 20 puntos).**

Experiencia Profesional específica (máximo 60 Puntos): Acreditar experiencia profesional específica de más de 6 **(seis) años** en trabajos en obras civiles, proyectos de infraestructura de alta complejidad como puentes, alcantarillados, obras en franjas costeras, presas y centrales hidroeléctricas, estaciones transformadoras y otras afines a las actividades. y otras afines a las actividades. El puntaje será de 20 puntos por año por encima de los 6 años exigidos, los meses que no contemplan el año entero serán considerados de manera proporcional. **(20 Puntos por cada año a partir del cumplimiento del mínimo exigido hasta un máximo de 60 puntos).**

Nota General:

i) El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.

a. CALIFICACIONES

Posteriormente, se procedió a analizar las hojas de vida en base en los criterios de evaluación acordados con el BID. Como resultado del análisis realizado, se obtuvieron las siguientes puntuaciones:

Conforme lo indicado en el punto 4. Recepción y evaluación de las hojas de vida de los candidatos - **ítem 4.3** de la Guía para la Selección y Contratación de Consultores Individuales GN 2350-15, en el que se indica que el análisis de la documentación de soporte de la hoja de vida deberá realizarse junto con la información referenciada en ella, el Comité de Evaluación ha realizado consultas mediante la Solicitud de Información complementaria a los Consultores:

1. **Jorge Willian Moral Granada:**

   Presentar COPIA DE TITULO y carga horaria, que respalde su formación académica en:

   - Maestría en Construcciones Civiles - Facultad de Ingeniería- Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)
   - Maestría en Planificación, Economía y Gestión de Proyectos - Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción

El Consultor remite los documentos con que cuenta, referente a la formación alcanzada que complementa la declarada en su hoja de vida mediante respuesta vía correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2021.

2. **Víctor Osmar Mencia Lezcano:**

   Presentar documentación complementaria de la CARGA HORARIA que respalde su capacitación en el siguiente curso:

   - Postgrado Elaboración y Evaluación de Proyectos de Inversión

El Consultor remite los documentos con que cuenta, referente a la carga horaria que complementa la declarada en su hoja de vida mediante respuesta vía correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2021.

Como resultado del análisis realizado, se obtuvieron las siguientes puntuaciones:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONSULTORES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR
CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE INGENIERO CIVIL SENIOR

Nombre del Profesional	N° C.I.C	1. Formación Académica			TOTAL	2. Experiencia Profesional			TOTAL	TOTAL (1) +(2)
		Cumple/ No cumple	Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos		Cumple/ No cumple	20 puntos	60 puntos		
		Req. mínimo	(a) Maestria	(b) Cursos	Hasta 20 puntos	Req. mínimo	Exp. General	Exp. Especif.	Hasta 80 puntos	Hasta 100 puntos
JORGE WILLIAN MORAL GRANADA	1.680.028	CUMPLE	0	7,5	7,5	CUMPLE	20	60	80	87,5
RODOLFO CORONEL VERA	705.132	CUMPLE	0	7,5	7,5	CUMPLE	20	60	80	87,5
VICTOR OSMAR MENCIA LEZCANO	741.750	CUMPLE	10	0,0	10	CUMPLE	20	60	80	90,0

4. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del contrato al Consultor Víctor Osmar Mencia Lezcano por resultar el mejor evaluado en base a lo declarado en su hoja de vida en cumplimiento al perfil requerido y conforme a los criterios de evaluación establecidos en el llamado Contratación ANDE BID N° 13/2021.

En el siguiente cuadro se expone el detalle de la recomendación de la adjudicación:

Consultor Adjudicado	Cantidad / Unidad de Medida	Puntaje Obtenido (sobre 100 puntos)	Monto Mensual G. (IVA Incluído)
Víctor Osmar Mencia Lezcano	24 Meses	90	15.500.000 (Sede Asunción) 18.000.000 (Sede Alto Paraná)(*)
Presupuesto total es de Guaraníes, cuatrocientos veinte y nueve millones quinientos mil. (IVA Incluido)			429.500.000 -

(*) Siempre y cuando el/la Consultor/a demuestre su lugar de residencia fuera del Departamento de Alto Paraná, conforme Términos de Referencia.

Ing. Alberto Alvarez
Coordinador

Abog. Luis Talavera
Miembro

Ing. Nelson Moreno,
Miembro